RESOLUCIÓN No. 023
(12 de enero de 2023)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCION ABREVIADA Nº **SAMC-VALLE-ELCERRITO-0023-2022** que tiene por objeto "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE EL PLACER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA**"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2014 y en concordancia con Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acto administrativo debidamente motivado se ordenó la apertura del proceso en modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA Nº **SAMC-VALLE-ELCERRITO-0023-2022 QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE EL PLACER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA**".

2. Para este proceso de selección se contó con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($271.055.768) MCTE el contrato será ejecutado en un plazo de hasta noventa (90) días calendario, garantizados con la disponibilidad presupuestal expedida por el profesional de Presupuesto del municipio de El Cerrito - Valle del Cauca.

3. El Municipio de El Cerrito - Valle, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP Web www.contratos.gov.co en los términos de la normativa vigente, anteriores a la apertura de la SELECCION ABREVIADA Nº **SAMC-VALLE-ELCERRITO-0023-2022**. Igualmente se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

4. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en el término establecido para la presentación de las ofertas se recibieron una (1) oferta por parte de los proponentes:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta EESALAMANCA SAMC-VALLE-EL CERRITO-0023-2022	EESALAMANCA	Oferta en evaluación	28/12/2022 9:06 AM	271.000.000 COP

5. Los miembros del Comité Evaluador procedieron a la verificación de Documentos y Requisitos Habilitantes referentes a la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera; tal y como se observa en el informe anexo.

6. El día veintinueve (29) de diciembre se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes en el SECOP, el cual estuvo a disposición de los proponentes para realizar las respectivas observaciones, recomendándosele a la señora la adjudicación del contrato al único oferente habilitado.

La Alcaldesa, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades legales,

Por lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para el objeto "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE EL PLACER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA**", dentro del Proceso de selección abreviada No **SAMC-VALLE-ELCERRITO-0023-2022**, al proponente **EESALAMANCA S.A.S. Nit 900.440.665-1**

ARTICULO SEGUNDO: El Contrato se ajustará a las condiciones previstas en los pliegos de condiciones de este Proceso de Selección, a las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias, tendrá un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($271.000.000) MCTE el contrato será ejecutado en un plazo de hasta NOVENTA (90) días calendario.

ARTICULO TERCERO: Los pagos relacionados con este contrato se aplicarán al presupuesto de la vigencia 2023 y serán garantizados con la disponibilidad presupuestal expedida por el Técnico de Presupuesto del municipio de El Cerrito.

ARTICULO CUARTO: Conceder al Proponente favorecido, un término de cinco (5) días siguientes, contados a partir de la notificación personal del proveído, para la firma del contrato respectivo.

ARTICULO QUINTO: Contra esta providencia no procede ningún recurso por la Vía Gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Municipio de El Cerrito – Valle del Cauca,

LUZ DARY ROA PRADO
Alcalde Municipal

Proyectó: Cristian Andrés Vásquez Sánchez
Elaboro: Cristian Andrés Vásquez Sánchez
Revisó: Cristian Andrés Vásquez Sánchez